

a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación requerida:

Proposición económica, en el modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Fotocopia autenticada del D.N.I.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrito en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Justificante de la licencia fiscal del Impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Toda la documentación se presentará en sobre cerrado, firmado por el proponente y en el cual figurará «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta convocada por el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para los obras de remodelación de la Alameda de la Cruz».

#### MODELO DE PROPOSICION

«D .....  
vecino de .....  
con domicilio en .....  
y D.N.I. n° ..... en plena capacidad  
de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre (propio o en representación de .....),  
conforme acreditado con .....),  
me comprometo a realizar las obras de .....),  
en el precio cierto de ..... (en letra y números),  
con plena sujeción al proyecto técnico (o memoria y relación valorada) elaborado por .....  
y el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por .....),  
haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.  
Lugar, fecha y firma».

Alcalá de los Gazules, 3 de septiembre de 1990.- El Alcalde,  
Luis Romero Aceda.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

*ANUNCIO de concurso para la contratación de maquinaria para la ejecución de la obra CP de San Silvestre de Guzmán a Sanlúcar de Guadiana, incluida en el Plan Transfronterizo 1989. (PP. 1330/90).*

Objeto. Contratación, mediante concurso, de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra «C.P. de San Silvestre de Guzmán a Sanlúcar de Guadiana», incluida en el Plan Transfronterizo 1989, por un importe global de 25.000.000, pesetas siguiente:

1. Bulldozer de Cadena.

2. Palas Cargadoras.
3. Retroexcavadoras.
4. Motoniveladoras.
5. Retropalas (Mixtas).
6. Compactadores.
7. Campresores.

Tipo de licitación. Na se señala. Se ofertará por horas reales de trabajo.

Fianza provisional: El 2% sobre el importe global.

Fianza definitiva: El 4% sobre el importe de adjudicación.

Ejecución: La maquinaria se pondrá a disposición y al ritmo que exijan las necesidades del servicio, según la programación de la obra.

Financiación. Con cargo al Presupuesto de Inversiones 1989.

Exposición del expediente: El expediente puede examinarse en la Sección de Planes y Obras de esta Diputación Provincial C/ Fernando el Católico n° 16-2ª Planta, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la oficina citada en el párrafo anterior, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio del Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación de proposiciones fuese sábado, el plazo se prorrogará hasta las 13,00 horas del primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas. En el salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, a las 11.00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si el expresado día fuese sábado, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar por los licitadores. En el sobre núm. 1 «Documentación», se incluirá la que se detalla en el Artículo 8°. 1 del Pliego de Condiciones Económica-Administrativas.

En el sobre núm. 2 «Oferta Económica», se incluirá, asimismo, la documentación detallada en el Artículo 8°. 2 del Pliego.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
vecino de .....  
Provincia de .....  
con D.N.I. núm. ...., (por su propia derecha o, en representación de .....), declara que no se encuentra incurso en cosa alguna de incapacidad e incompatibilidad para celebrar este contrato y que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen, se compromete a realizarlo en las precios unitarios siguientes: .....  
(Especificar los precios unitarios de cada uno de los epígrafes y en su mismo orden).- Lugar, fecha y firma.

Huelva, 7 de septiembre de 1990.- El Secretario.- El Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

*ANUNCIO de adjudicación definitiva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se comunica que por Acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1990, se ha acordado la adjudicación definitiva a la empresa Obras y Construcciones Industriales (OCISA), de las obras de construcción del pabellón polideportivo cubierto en C/ Aguas del Hospital de Motril, en la cantidad de 336.773.508 Pts.

Motril, 19 de septiembre de 1990.- El Alcalde.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre devolución fianza sala de bingo Asociación Protectora de Subnormales de Granada. (PP. 990/90).*

Por la Sala de Bingo Asociación Protectora de Subnormales de Granada, se ha solicitado la devolución de la Fianza constituida ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, con fecha

15 de marzo de 1980, para garantizar las responsabilidades reglamentadas que pudieran derivarse de la explotación de la referida Sala de Bingo, a través de la Compañía Española de Crédito y Caución, por un importe de 4.000.000 ptas., y que como consecuencia de las transferencias de las competencias que en materia de juego conforme a lo establecido por el Real Decreto 1710/1984 de 18 de julio, por el que se traspasa funciones del Estado en materia de Casinos y Juegos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su consecuencia, se procede por el presente Edicto a la preceptiva información pública, a fin de que cualquier persona o Entidad que se considere afectada, pueda reclamar ante esta Delegación de Gobernación (Gran Vía 34) de Granada, la retención a que hubiera lugar en garantía de sus legítimos derechos y ello en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación.

El Delegado, Juan Santaella López.

Ayuntamientos: Sevilla - Las Cabezas de San Juan - Utrera y Montellano.

Concesionarias: Los Amarillos, S.L., Transportes Alba y Pérez, S.L., Empresa Casal, S.A., Empresa San Roque, S.R.L., Ttes. Generales Comes, S.A., y Ttes. Alsina Graells, Sur, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 8 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardo. (PP. 1047/90).

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 82.663 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con los números 1.274 de entrada y 2.084 de registro, constituido por D. José Carrasquer Sama y a disposición de Gerencia Provincial del S.A.S., se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 26 de junio de 1990.- El Delegado, Cristóbal Torres Conejo.

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de aprovechamiento de recursos de la sección A), y declaración de impacto ambiental, (PP. 1210/90).

Lo Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén, Hace saber:

Que ha sido solicitada la siguiente autorización de aprovechamiento de Recursos de la Sección A):

Nombre: Puente Nuevo de Cabra; Peticionario: D. Abelordo Corral Quijado; Domicilio: Avenida de los Emigrantes, 1 de Guadahortuna (Granada); Sustancia: Caliza; Paraje: Puente Nuevo de Cabra; Término municipal: Bémez de la Moraleda.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del punto 12 del Anejo 2 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del mencionado Real Decreto.

Jaén, 23 de julio de 1990.- El Delegado, Manuel M<sup>o</sup> Martos Rubio.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública, la solicitud de sustitución que se cita (V-729:JA-71-SE) (V-1130:JA-101-ca-SE) y (EC-JA-037). (PP. 275/90).

Información Pública.  
Solicitud de sustitución de S.P.T.T.V. por carretera de la concesión: V-729:JA-71-SE; V-1130:JA-101-ca-SE; EC-JA-037.

Peticionario: Hermanos Cuchares, S.A.  
Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantas tengan interés en el asunto (Art.º 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de transporte público regular permanente de uso general por carretera entre La Rinconada - Su Estación de Ferrocarril y entre Sevilla - Barriada de San José de la Rinconada (V-2853:JA-283-SE) (V-2148:JA-190-SE) (PP. 1307/90).

Por resolución de 5 de julio de 1990 de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de las concesiones de referencia a favor de la Empresa Rutas del Occidente, S.A., por la cesión de su anterior titular Empresa Autocaros Cer, S.A. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de las concesiones.

Sevilla, 3 de septiembre de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública, la relación de beneficiarios de subvenciones por compra de viviendas de protección oficial y viviendas usadas conforme a los Decretos 247/1988 y 169/1989.

A instancia de diferentes promotores se han tramitado expedientes de calificación de Viviendas de Protección Oficial en distintas localidades de esta provincia habiéndose acreditado en los expedientes respectivos, mediante la presentación de los correspondientes contratos, la venta de dichas viviendas a distintos compradores que las han adquirido para destinarlas a domicilio habitual y permanente de los mismos. De igual forma los compradores de vivienda usada amparadas en las mismas disposiciones. De conformidad con la finalidad de los citados decretos, y a fin de facilitar a los compradores la adquisición de las referidas viviendas, se ha concedido a cada uno de ellos una subvención personal por importe del 6% del precio de venta de dichas viviendas.

PROMOTOR: ALCANTARILLA CAMUNEZ, S.A.

BENEFICIARIO	D.N.I.	IMPORTE
ECO. JOSE ROMERO CORDERO	28.693.203	452.414
GONZALO SANCHEZ CONDE	28.459.262	282.758
CARMEN LABREA MUNOZ	28.533.421	282.750
MOISES ALVAREZ RUIZ	27.831.922	452.400
ROGELIO CARO BEJARANO	34.052.909	452.400
MIGUEL MAYO CARO	75.351.044	452.400
ANTONIO E. CARMONA MALDONADO	75.390.113	452.414
ANTONIO J. BRENES GONZALEZ	75.419.004	338.778
ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	27.873.233	339.840
MIGUEL GARCIA MARTIN	75.281.020	339.300
JOSE GUIRADO SEGURA	40.461.731	339.300
ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	28.193.676	343.440
DOLORES LOBATO GALLEGO	75.406.641	339.120
AURORA ARCENEGUI ORTEGA	75.419.061	352.380
ANTONIO CABALLERO BRENES	28.533.334	338.195
SERGIO RODRIGUEZ ESCOBAR	34.037.168	339.300
M <sup>o</sup> TRANSITO RODRIGUEZ GARCIA	52.259.639	339.300
M <sup>o</sup> MONSERRAT FERNANDEZ JIMENEZ	52.258.872	352.387
ALONSO MONTILLA MONTERO	27.779.726	338.358
VICENTE AMADOR CONDE	75.363.270	338.359
CRISTOBAL ROMAN MANCHADA	28.662.713	338.658
JUAN PASCUAL GONZALEZ	28.246.640	352.387
LUIS TEJERO DEL RIO	1372/87	323.819

PROMOTOR: JOSE Y RAFAEL ALGABA MARTIN